I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000491

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ABR. 2021

V I S T O S:

La Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de abril de 2021; el Certificado N°049/2021 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/301/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/394/2021; y las facultades que me confiere de la la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/394/2021 se aprobó una modificación al Presupuesto de Educación año 2021, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2021.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1.2 "Gastos M$" del Decreto Exento N°202/394/2021, que aprobó la modificación al Presupuesto de Educación año 2021 que indica, en el sentido de **consignar la suma de $1.- en las cuentas 215.25.99 "Otros Ingresos al Fisco (Disminución) y 215.26.01 "Devoluciones" (Aumento).**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°049/2021

Cerrillos, 23 de abril de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de abril del 2021, se aprobó por unanimidad, la rectificación de la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan y sancionada por Decreto Exento N°202/394/2021, en el sentido de consignar $1 en las cuentas de gastos 215-25-99 Otros Ingresos al Fisco (disminución) y 215-26-01 Devoluciones (aumento).

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH